

474027



DECRETO N° 1025

TEMUCO, 10 3 JUL 2012

VISTOS:

- 1.- La solicitud de traslado de dirección comercial de Patente.
- 2.- Lo señalado en el D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el traslado de patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales.

DECRETO:

1.- Autorízase a contar de esta fecha, al contribuyente que se indica, el traslado de la patente que se individualiza a continuación a la dirección comercial que se señala:

CONTRIBUYENTE

Nombre : HENRIQUEZ DEL CANTO DANIELA IVONNE
 R.U.T. :
 Dirección Particular :

PATENTE

ROL : 3-4246
 Código : 851.221
 Actividad Económica : CIRUJANO DENTISTA
 Clasificación : PROFESIONALES

TRASLADO

De la dirección comercial : HOCHSTETTER 360
 A la dirección comercial : A. VARAS N°687 OF 409
 Rol Avalúo : 157-156
 Fecha de Solicitud : 47
 Traslado N° : 25.06.2012
 Fecha : 25.06.2012

2.- La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento, debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE


JUAN ARÁNEDA NAVARRO
 SECRETARIO MUNICIPAL


 "Por Orden del Alcalde"
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
 DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

LCV/MRU/gra
 • Oficina de Partes
 • Rentas (Digital)